

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2958682
EXP. N°	2001380



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 380 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de octubre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 360-2018-GRJ/CR.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, mediante Oficio N° 606-2018-GRJ/GGI/SGE, remite el Ing. Eduardo Cristian Lagos Villavicencio – Sub Gerente de Estudios Gobierno Regional Junín, el Informe Situacional del Contrato de Proceso N° 339-2018-GRJ/GGR, cuyo objetivo es la Contratación de la Consultoría para la Elaboración de Pre Inversión a Nivel Perfil Reforzado del Proyecto: "Carretera Huaycan – Cieneguilla – Santiago de Tuna – San Andrés de Turipocha - San Damián – Yuracmayo – Yaulí – Pachachaca – Emp. PE – 22"

Que, el Pleno del Consejo Regional considera, trasladar el Acuerdo Regional N° 360-2018-GRJ/CR para ser tratado en la sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre a razón de que el Consejero peticionario – Víctor Hugo Quijada Huamán se encuentre en sesión de consejo.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- TRASLADAR el Acuerdo Regional N° 360-2018-GRJ/CR para ser tratado en la sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 30 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Abog. Lucía María Chávez Cahuamaca
 C.A.J. 1249
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL